

FUNDACIÓN L'OREAL 2024
XIX EDICIÓN DEL PREMIO A la INVESTIGACIÓN L'OREAL-UNESCO FOR WOMEN IN SCIENCE.



RESUMEN

El Programa “L'ORÉAL-UNESCO For Women in Science” **concede en España cinco Premios**, de quince mil euros brutos (15.000€), cada uno, a Centros de Investigación para apoyar los proyectos de investigación que se desarrollen durante el año 2025 en dichos centros por científicas españolas*.

Estos proyectos deberán centrarse en un **área de las Ciencias de la Vida y Medioambiente** (como biología, bioquímica, biofísica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, u otras áreas comprendidas con esta denominación...)

El período para la presentación de candidaturas es desde el 24 de octubre de 2024 hasta el 4 de diciembre de 2024; ambos inclusive.

Para consultar más detalles y formalizar la candidatura deberán acceder a la web: www.forwomeninscience.com Más información en la web de L'Oréal España: www.loreal.es

***O que hayan residido en España durante al menos los últimos cinco (5) años**

ALGUNAS
DEFINICIONES

✚ **Acuerdo de Aceptación:** Significa el acuerdo de aceptación del Premio que se enviará a los participantes ganadores, cuya correcta cumplimentación y envío es imprescindible para que el Centro de Investigación pueda obtener el Premio.

✚ **Bases:** los términos y condiciones, por los que debe regirse el Programa.

✚ **Canal de Atención al Participante:** Dirección de correo lorealunescofwis@jlheaven.com para la resolución de cualquier duda.

✚ **Candidatos:** Los candidatos serán **los Centros de Investigación**, públicos o privados, constituidos legalmente conforme a la legislación española, y cuya sede se encuentre en el territorio nacional.

✚ **Centros de Investigación:** Significan los centros de investigación públicos o privados, legalmente constituidos y con sede en el Territorio español, que, cumpliendo las Bases, podrán presentar un Proyecto para participar en el presente Programa.

✚ **Formulario de Registro:** Formulario de registro y aplicación disponible en el Website que deberán cumplimentar los Centros para poder presentar su candidatura.

✚ **Investigadora:** Significa la científica que trabaja para el Centro de Investigación que presenta la candidatura y lidera el Proyecto de Investigación que desarrollará durante el año 2025 y/o 2026.

✚ **Jurado:** Significa la Comisión Técnica de Evaluación, que evaluará en 1ª fase los Proyectos presentados y designará entre ellos a los más idóneos para participar en la 2ª.

✚ **Premios:** Significan los premios a los que los participantes podrán optar mediante su participación en el Programa, y que se encuentran descritos en la Cl. Tercera.

✚ **Programa:** Significa el programa “L'ORÉAL-UNESCO For Women in Science”, organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la Madrid y la UNESCO.

✚ **Proyecto:** Significa el proyecto de investigación, en esta XIX edición tiene que estar centrado en un área de las Ciencias de la Vida y Medioambiente (como biología, bioquímica, biofísica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, u otras áreas comprendidas bajo esta denominación..) y que vaya a desarrollarse durante el 2025 y/o 2026 por la Investigadora que tenga un contrato firmado y en vigor durante la presentación y desarrollo del Proyecto con el Centro de que presenta la candidatura.

✚ **Website:** Significa la página web alojada en la URL www.forwomeninscience.com en la cual estará disponible la información del programa “L'ORÉAL-UNESCO For Women in Science” y las presentes Bases (en la edición denominada en el site ‘Spain National Program 2024- Call for application’); y a través de la cual los Centros de Investigación, tras registrarse, podrán presentar su Proyecto que les dará derecho a participar en el presente Programa.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Programa “L’ORÉAL-UNESCO For Women in Science” ha de realizarse a través de un **Centro de Investigación**, público o privado, legalmente constituido en España y cuya sede se encuentre en el territorio español.

El Centro de Investigación es quien presentará la candidatura por un Proyecto de Investigación que será desarrollado por una Investigadora contratada por el Centro de Investigación durante el año 2025 y/o 2026. En el caso de que dicho contrato no cubriera la totalidad del año, y previa autorización del Organizador, el Premio podría destinarse a la ampliación del contrato de investigación ya suscrito con la finalidad de finalizar el Proyecto.

El registro online del cuestionario a través de la web lo puede realizar el Centro de Investigación o la Investigadora en nombre del **mismo**.

¡¡NOVEDAD!! El Centro de Investigación se compromete a limitar sus overheads o gastos indirectos relacionados con la gestión del proyecto de investigación a un máximo del 8% de la cuantía del premio.

Requisitos: La Investigadora, que desarrollará el Proyecto en el Centro de Investigación que presenta la candidatura, ha de cumplir los siguientes requisitos:

✚ Tener la nacionalidad española, o una residencia permanente acreditada en el territorio español (habiendo sido residente en España durante los últimos 5 años).

✚ Tener suscrito un contrato de investigación con el Centro de Investigación para el desarrollo del Proyecto durante el año 2025.

✚ Haber nacido con posterioridad al año 84, y no haber cumplido, en la fecha de inicio del Período de Participación, los 40 años de edad. En el caso de que la Investigadora tenga uno o más hijos, este límite de edad se ampliará en un (1) año por cada hijo.

✚ Haber obtenido el doctorado en una materia relacionada con el Proyecto, y que, hayan transcurrido al menos 4 años desde la lectura de la tesis doctoral.

✚ Haber realizado al menos una estancia pre o post doctoral de una duración mínima de 2 años en un centro de investigación en el extranjero, o un centro español de reconocido prestigio distinto a aquél en el que haya realizado la tesis doctoral.

✚ Ser una investigadora independiente en fase inicial o liderar un grupo independiente.

EXCLUSIONES

En todo caso **no podrán presentarse Proyectos** desarrollados por Investigadoras que estén en alguno de los siguientes supuestos, en el momento de inicio del Período de Participación:

✚ Disfrutar de una posición permanente en la institución en que realizan su investigación (ya sea mediante contrato laboral indefinido o en régimen de funcionariado).

✚ Ser una Investigadora Principal de un proyecto o contrato de investigación vigente de más de 45.000 € concedido por cualquier institución nacional o internacional.

✚ Asimismo, no podrán participar en la presente Convocatoria los proyectos de Investigadoras que ya fueron premiadas en cualquiera de las ediciones anteriores del Programa, tanto a nivel nacional como internacional.

✚ Ni tampoco las personas que hayan intervenido en la organización del mismo.

Un mismo Centro de Investigación podrá presentar varias candidaturas por proyectos de distintas investigadoras. No obstante, sólo se permitirá la presentación de un único Proyecto por cada Investigadora.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para que la candidatura presentada sea correcta, y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, los Centros de Investigación deberán cumplimentar la información requerida en los campos oportunos del Formulario de Registro, y, adjuntar la siguiente documentación:

✚ La inscripción del Centro de Investigación en el registro correspondiente, así como acreditación del Objeto social del Centro de Investigación y que el mismo está constituido en España.

✚ **Documento firmado por el máximo responsable del Centro de Investigación (y sellado)**, en que se acredite que el Proyecto que se presenta al Programa va a ser desarrollado por la Investigadora mencionada en el mismo durante el año 2025 y/o 2026. Asimismo, en dicho documento, el Centro de Investigación deberá asumir el compromiso de que el Premio va a ser recibido por dicho Centro, y que su dotación se destinará a la ejecución del Proyecto desarrollado por la Investigadora en el Centro de Investigación durante el año 2025 y/o 2026.

✚ **Documento que acredite el contrato de investigación** suscrito entre el Centro de Investigación y la Investigadora para el desarrollo del Proyecto durante el año 2025 y/o 2026.

✚ **Currículum Vitae de la Investigadora** en español que desarrolla el Proyecto en dicho Centro, en el que se acrediten todos los requisitos que ha de cumplir para poder participar. Además, deberá incluir las publicaciones de cualquier tipo y premios que haya realizado u obtenido la Investigadora, y, en su caso, cualquier patente que haya desarrollado individualmente o como parte de un grupo de investigación. Asimismo, deberá especificar otros méritos de divulgación científica como actividades académicas, transferencia (innovación), docencia relevante, conferencias, gestión científica, etc. Se recomienda utilizar el modelo de FECYT.

✚ **Memoria explicativa del Proyecto de investigación** que desarrollará la Investigadora, redactado en español (máximo 2 páginas), en el que se recojan expresamente los datos del Centro de Investigación y de la Investigadora, así como una descripción detallada del valor que el Proyecto tiene para la sociedad y por qué ha de otorgarse este Premio a dicho Proyecto. **¡¡NOVEDAD!! Se valorará, además, la inclusión de un análisis de la perspectiva de sexo/género en el mismo.**

La no presentación de alguno de los documentos mencionados supondrá que se considere inadmitida la Candidatura, no pudiendo, por tanto, optar al Premio descrito.

**PRESENTACIÓN,
PLAZO
INSTRUCCIONES
PARA SGI**

✚ **Plazo:** El período para la presentación de candidaturas finaliza el 4 de diciembre de 2024.

✚ **PROCEDIMIENTO EN SGI:** Las solicitantes deberán enviar al Servicio de Gestión de la Investigación a través del correo electrónico gesinves@unizar.es los siguientes documentos: Borrador del formulario de registro, Memoria Explicativa, CV y Copia del Contrato.

✚ **El plazo interno** para dicho trámite será el 28 de noviembre 2024.